

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36708 MILGEST, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSFOR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de estas sociedades celebradas el día 30 de junio de 2011 han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de "Consfor, Sociedad Limitada" por "Milgest, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente "Milgest, Sociedad Limitada".

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de dicha norma.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos en tanto no se garanticen sus créditos, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 44 de dicha Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 23 de noviembre de 2011.- Fabio Amann Murga, Administrador solidario de Milgest, S.L. y Presidente del Consejo de Administración de Consfor, S.L.

ID: A110087048-1